

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 13 de mayo de 1969 Depósito Legal: Z. nóm. 1 (1958)

Núm. 108

SE PUBLICA TODOS LOS

Administración: Palacio de la Diputación Pr

RABLES

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inn analente ca los señores
BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fumbre, donde permanecerá hasta el

Secretarios reciban este uplar en el sitio de cossiguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo a más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolería, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# SECCION SEXTA

Núm. 2.587

#### AGUARON

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Anteproyecto de presupuesto extraordinario para pavimentación de las calles Mayor, Espino y Del Puente, de esta localidad.

Aguaron, 2 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.529

#### CALATAYUD

Modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de gastos de 1969, por habilitación de las partidas números 13 B y 21 B, y suplemento de los números 43, 53, 54, 61, 70, 86, 87, 98, 100, 114, 124, 130 y 147, por un importe total de 1.082.687'29 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1968.

El expediente completo se halla expuesto al público por plazo reglamentario.

Lo que se hace público para genera! conocimiento.

Calatayud a 30 de abril de 1969. — El Alcalde, Salvador Ibarra.

M.G.D. 2027

Núm. 2.627

#### CALATAYUD

Aprobado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del presente año, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta del solar de propiedad municipal sito en la calle Madre Puy, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Calatayud, 6 de mayo de 1969. – El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 2.628

#### CALATAYUD

Habiéndose celebrado los ejercicios de la oposición libre tramitada para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Técnico administrativo, vacante en la plantilla municipal, sin cubrirse dicha plaza, en virtud de acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 22 de abril de 1969 se anuncia nuevamente la provisión de la misma con sujeción a las bases que rigieron para aquella convocatoria, sin otra modificación que la que pueda resultar de la aplicación de la Reglamentación general para el Ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968. El primer anuncio de dicha convocatoria fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 16 de mayo de 1968, dándose por reproducido a todos sus efectos.

Dicha plaza de Oficial Técnico administrativo tiene fijado el grado 9 y está dotada con sueldo base de pesetas 18.000, retribución complementaria de 17.100, pagas extraordinarias, asignación transitoria de 21.060 pesetas, y con lo que resulte del desarrollo de la Ley 79 de 1968, de 5 de diciembre, cuyo régimen y retribuciones han entrado en vigor, el 1.º de enero de 1969.

Calatayud, 6 de mayo de 1969. — El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 2.615

# CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar;

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 del pasado mes de abril, la imposición de contribuciones especiales para la realización de la obra de pavimentación de las calles de esta localidad, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales, y ocho siguientes, podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Asimismo se convoca a los contribuyentes a una reunión que tendrá lugar en las escuelas de niñas a las veinte horas del día siguiente al en que termine la exposición al público de este acuerdo, bajo la presidencia del señor Alcalde, con objeto de recoger y estudiar las observaciones pertinentes.

Lo que para general conocimiento se hace público.

Castiliscar a 2 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 2.533

# EJEA DE LOS CABALLEROS

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 del actual, las bases que han regir en el concurso para el suministro de contadores de agua con destino al abastecimiento público de esta villa, de acuerdo con la dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal vigente, durante un plazo de ocho días se encuentran expuestas las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, que podrán formularse en el indicado plazo.

Ejea de los Caballeros, 28 de abril de 1969. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

#### Núm. 2.592

#### EPILA

Los contribuyentes de rústica de este término municipal que hayan tenido variaciones en sus fincas en 1968 presentarán los documentos en la Casa Consistorial, durante el mes de mayo, para registrar las altas y bajas en los documentos cobratorios de 1970.

Epila, 2 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

# Núm: 2.623

#### EPILA

Resolución del Ayuntamiento de Epila por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación, redes de agua y alcantarillado en las calles de las Escuelas y Campo del Toro.

- a) Objeto y tipo de licitación. Son objeto de este concurso-subasta la contratación de las obras de pavimentación y construcción de las redes de agua y vertido de las calles Escuelas y Campo del Toro, por el precio tipo en baja de 497.244 pesetas.
- b) Duración del contrato. El plazo máximo de ejecución de la obra

será de tres meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, y se abonará por certificaciones del Arquitecto Director-técnico, en el mes siguiente a su presentación, con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario aprobado.

- c) Información pública. El proyecto técnico, pliego de condiciones y expediente de contratación pueden examinarse en la Casa Consistorial de Epila, en horas de oficina.
- d) Garantía provisional, 10.000 pesetas.
- e) Modelo de proposición, el corriente; se facilita en la Secretaría del Ayuntamiento a quien le interese.
- f) Plazo, lugar y horas para presentar ofertas. El plazo para la admisión de proposiciones, los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.
- g) Apertura de plicas, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación.

No se precisa para la validez del contrato de ejecución de esta obra autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pcsetas. La falta de reintegro es defecto subsanable.

A la proposición se acompañará estudio de precios unitarios que sirvan de base a las certificaciones para valorar cualquier modificación de obra que pueda producirse.

Epila, 5 de mayo de 1969. — El Alcalde, Manuel Latre.

#### Núm. 2.622

# FIGUERUELAS

Rendida que ha sido la cuenta general del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente sobre el Canal Imperial, en Barrulla, queda expuesta al público, a efectos de examen y de reclamación, por plazo de quince días hábiles.

Figueruelas, 5 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 2.588

#### LA ALMOLDA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, al documento siguiente:

Presupuesto extraordinario para construcción de grupo escolar.

La Almolda a 3 de mayo de 1969.— El Alcalde, (ilegible).

# Núm. 2.625

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Hallándose formados reglamentariamente los documentos que se mencionan a continuación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante su plazo reglamentario, para oír reclamaciones:

Ordenanza sobre derechos y tasas por la recogida de basuras.

La Puebla de Alfindén, 5 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 2.669

# LA PUEBLA DE ALFINDEN

Acordada por el Ayuntamiento la repercusión de las cuotas de la seguridad social, con que ha sido gravada la riqueza imponible de los bienes del patrimonio municipal comunal, entre todos los usufructuarios del mismo, y formada la correspondiente lista cobratoria, queda expuesta al público por plazo de ocho días, a efectos reglamentarios.

La Puebla de Alfindén, 7 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 2.671

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil, para la construcción de pavimentación de varias calles de esta localidad, por el importe de ejecución material por contrata de pesetas 1.308.936'59, se expone al públicon dicho proyecto por el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las observaciones que se consideren pertinentes.

La Puebla de Alfindén, 7 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.621

#### QUINTO

Por esta Corporación municipal, por unanimidad y con el número suficiente de Concejales, se aprobó en firme, en sesión de 2 de mayo del año en curso. la cesión gratuita al Benemérito Instituto de la Guardia Civil de un terreno propiedad del municipio de 1.710 metros cuadrados, para construcción en él de un cuartel para la Guardia Civil; en su virtud, y según dispone el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en su letra g), se abre información pública por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán formularse contra dicho acuerdo las observaciones y reclamaciones pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Quinto, 6 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.611

#### RICLA

Confeccionado y aprobado por esta Corporación el proyecto de presupuesto extraordinario para la pavimentación de las calles de Joaquín Costa, Arrabal y Hombría, Rosario y Trasiglesia estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Ricla, 5 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.611

# RICLA

Confeccionado y aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario para la reforma y reparación de la calle de Doña Clara, y de los socavones y hundimientos de la calle de la Cruz, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Ricla, 5 de mayo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.612

#### SAN MATEO DE GALLEGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan:

Cuenta general del presupuesto extraordinario de 1968, motivada por las obras de pavimentación de calles, con los documentos y justificantes que la integran.

San Mateo de Gállego, 3 de mayo de 1969. — El Alcalde, José Ortiz.

Núm. 2.585

#### TAUSTE

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el anteproyecto de presupuesto extraordinario de construcción de un colegio de segunda enseñanza en esta villa, queda expuesto al público el mismo, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Tauste, 2 mayo de 1969. — El Alcalde, Cecilio Cardona.

Núm. 2.616

#### TAUSTE

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 30 de abril último, y con plazo reducido a la mitad, por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación, se convoca concurso público, para contratar el servicio de entretenimiento y conservación de todas las instalaciones de la red de alumbrado público y la reposición y renovación absoluta de las lámparas de todo orden que se precisan en el mismo, con un tipo de licitación de 63.215 posetas, a la baja.

Las proposiciones formuladas según el modelo inserto en el pliego de condiciones, se ajustarán a dicho pliego, que a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, junto con el expediente que lo motiva, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal para reclamaciones, durante ocho días.

La apertura de plicas la realizará la Mesa del concurso en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, que será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el expresado periódico oficial.

Tauste, 5 de mayo de 1969. — El Alcalde en funciones, Cecilio Cardona.

Núm. 2.532

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y plenaria celebrada con fecha 25 del actual, ha side aprobado el Reglamento para la adjudicación y y aprovechamiento de tierras del patrimonio municipal y el disfrute y aprovechamiento de pastos y rastrojeras, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local vigente se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado en la Secretaría municipal y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Gállego, 28 de abril de 1969. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Núm. 2.624

#### VILLANUEVA DE HUERVA

Acordada por la Corporación en pleno la modificación de la Ordenanza y tarifa que regulan el servicio de agua potable a domicilio, quedan expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento juntamente con el acuerdo de modificación, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo período podrán presentarse ente este Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren pertinentes en contra de dichos documentos.

Villanueva de Huerva, 6 de mayo de 1969. — El Alcalde, Francisco Navarro.

Núm. 2.584

#### VILLALENGUA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, por el tiempo reglamentario, y a los efectos de su examen y de reclamaciones, si proceden, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los planos y presupuestos técnicos redactados y aprobados para, con sujeción a ellos y a las condiciones económico-administrativas correspondientes, proceder a la contratación o ejecución directa de la instalación de acometidas de agua potable a los edificios de esta localidad, y de desagüe de residuales de estos mismos edificios, desde y a las redes generales de distribución y saneamiento de esta

Villalengua, 30 de abril de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

# Núm. 2.619

#### ZUERA

El Ayuntamiento de la villa de Zuera acordó, en sesión extraordinaria y plenaria celebrada con fecha 15 de abril del presente año, proceder a la instrucción de expediente para la nivelación y abancalado de finca rústica con destino a aprovechamiento vecinal, lo que se hace público por plazo de un mesa efectos de examen y reclamaciones.

Zuera, 5 de mayo de 1969. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

#### Núm. 2.670

#### ZUERA

Resolución del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza), por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de tres parcelas de los bienes propios del municipio.

Objeto. — Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la enajenación de las siguientes parcelas:

Parcela de 10.635 metros cuadrados de superficie, sita en la partida "El Tejar", que linda: al Norte, con carretera de Santa Isabel; al Sur, con Vicente Amorós, mediante riego; al Este, con carretera de Santa Isabel, y al Oeste, con "Renfe", mediante riego.

Esta parcela se destina a las instalaciones de industria de tipo hortofrutícola.

—Parcela de 9.437 metros cuadrados de superficie, sita en la partida "El Tejar", que linda: al Norte, con cabañera real; al Sur, con terreno municipal; al Este, con terreno y camino municipal, y al Oeste, con "Aspasa".

Esta parcela se destina a la instalación de industrias de tipo hortofrutícola.

—Parcela de 200 metros cuadrados de superficie, sita en la partida "El Calvario" o "Ensanche", que linda: al Norte, con barranco; al Sur, con camino público; al Este, con Manuel Joaquín López, y al Oeste, con Antonio Aguilón.

Esta parcela se destina a la construcción de viviendas o instalación de industria.

Tipo de licitación. — Son, respectivamente: 106.350 pesetas, 84.906 pesetas y 1.200 pesetas, en alza.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de nueve a doce de la mañana, contados

a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con los reintegros correspondientes.

Apertura de plicas. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que terminè el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía. — La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 3 por 100 del importe inicial de la parcela a que se opte, ascendiendo las cantidades lícitas, respectivamente: a 3.190'50 pesetas, 2.547'20 pesetas y 36 pesetas.

Expediente. — Estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Gastos. — El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a satisfacer los gastos de otorgamiento de escritura pública, publicidad y anuncios a que se refiere esta subasta, derechos reales y, en general, cualesquiera otros pagos legítimos que de la misma se deriven.

Obligación de construir. — Los adjudicatarios se comprometen a instalar las industrias o construir las viviendas en el plazo máximo de cuatro años, debiendo iniciar los trabajos dentro del primer año, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.

Autorización. — Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Zuera, 7 de mayo de 1969. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

# Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., para la enajenación de tres parcelas de los bienes de propios, y conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones económicoadministrativas y facultativas, se compromete a adquirir la parcela de ..... metros cuadrados de superficie, por el precio de ..... pesetas (exprésese la cantidad en cifra y letra).

Para los efectos correspondientes se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del licitador).

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.540

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de orden de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital, dimanante de rollo de apelación de los autos de desahucio de fincas rústicas promovidos ante este Juzgado con el número 267 de 1962 por José Fillol Marzal y esposa, contra Cecilio Puri Gracia y esposa, para exacción de costas impuestas a don Cecilio Puri Gracia y esposa Petra Guillén Latorre y por fallecimiento de ésta contra sus herederos don Cecilio y den Delfín Puri Guillén, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a los demandados:

Casa-habitación en calle Postigo Real, número 28 de la villa de Alagón, que linda: frente, calle de su situación; espalda, huertas; derecha entrando, herrería del señor Modrego, e izquierda, almacén del señor Avenoza. Tasada en 312.444 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la salaaudiencia de este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual aí 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la certificación de cargas se halla de manifiesto en Secretaría no existiendo títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción ni a suplir la falta de títulos el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

#### Núm. 2.562

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 425 de 1968, a instancia de "Provectos Técnicos Industriales", S.A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra "Grasas Iberia", S. A., con domicilio en esta ciudad (Fernando el Católico, 37), se sacan a la venta en pública y primera subasta, por haberse declarado en quiebra la anterior, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, una enciclopedia universal Espasa Calpe con sus apéndices y suplementos, tasada en 26.000 pesetas, y una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 250 espacios, tasada en 9.000 pe-

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta debunán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

#### Núm. 2.641

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 25 de 1969, a instancia de "Papelera Guipuzcoana de Cicuñaga", S. A., 10-presentada por el Procurador señor Velasco, contra "Cooperativa de Artes Gráficas", con domicilio en esta ciudad (San Vicente Mártir, 28), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de junio próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Una máquina escribir, "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", 90 espacios, número 595068, y mesa metálica "Involca". Tipo segunda subasta, 3.375 posetas.

2.º Una restisuma, "Hispano Olivetti", manual, número 129105; en pesetas 6.000.

3.° Una "Isocarro", Z-48.312; en 13.500 pesetas.

4.° "Isocarro", Z-33.179, estropeada; en 1.500 pesetas.

5.º Veinticinco estanterías metálicas de cuatro pisos; en 14.062,50 pesetas.

6.º Seis cajas gomas elásticas de 10 gramos cada una; 187,50 pesetas.
7.º Seiscientos rollos papel para su-

madoras de 58 y 6 milímetros; en pesetas 4.500.

8.º Cincuenta y cinco tampones "Pe-

8.º Cincuenta y cinco tampones "Pe-likán" y cincuenta cajas papel carbón; en 4.500 pesetas.

9.° Cincuenta frascos tinta azul-negra, 25 x 21; treinta y ocho número 1271; cincuenta 25 x 81; veinticinco, azul-brillante; cinco azul-negra de 1 litro y 9 de 1/4 litro; en 1.312,50 pesetas.

10. Treinta rollos fixo transparente; en 1.125 pesetas.

11. Portafixo grande; en 75 pesetas.

12. Mil trescientos rollos fixo, diferentes medidas; en 7.500 pesetas.

13. Mil quinientos rollos de celo, con cortador, de 12 milímetros, en pesetas 11.250.

14. Doscientos cincuenta frascos goma arábiga, de 25 x 52; en 1.875 pesetas.

15. Mil cien cintas máquina "Dactylo" negras y rojas-negras; en pesetas 24.750.

16. Dieciocho cajas calco "Carboplán", durable; cincuenta "Copynet" y veinte "Metaplán", en 7.500 pesetas.

17. Doscientos bolígrafos bicolor; mil quinientos "Universal"; veinte resmas papel "Kraft", verjurado, de 70 x 10, de 24 kilos; ochenta carpetas dobles con tapas de plástico en distintos colores; en 18.750 pesetas.

18. Multicopista "Sprint Sada", en 6.750 pesetas.

19. Dos mesas despacho con nueve cajones cada una; doce sillas y un armario, todo en madera, éste con dos puertas de cristal y de 1,70 x 1 metros; en 1.875 pesetas.

20. El derecho traspaso del local de negocio destinado a almacén por la empresa demandada, situado en los bajos de la casa número 28 de la calle San Vicente Mártir, de esta ciudad; en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, y

por lo tocante al derecho de traspaso, que el adquiriente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la arrendataria; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

#### Núm. 2.643

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 273 de 1968, promovido por don Mariano Lerenz Muñoz, representado por el Procurador don Tomás Malfey, contra "Esti", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 4 de noviembre último, excepto el derecho de traspaso, y en el que se anunciaba la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo próximo, a las doce de su mañana, anunciándose que en la misma se observarán las prevenciones legales que en dicho edicto se contienen.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

#### Núm. 2.665

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 77 de 1968, promovido por "Piensos Hens", S.A., representada por el Procurador don Tomás Rey, contra don Cipriano Royo López, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 25 de enero último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 4 de junio próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

#### Núm. 2.643

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicjo eiecutivo número 100 de 1969 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de abril de 1969. — El señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma, ha visto los presentes autos de jucio ejecutivo seguidos por don Cosme Latre Bielsa, mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de Pinseque, representado por el Procurador don José Alfonso Lozano y defendido por el Letrado don José Manuel Lozano, contra don Víctor Izquierdo Tello, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Víctor Izquierdo Tello, y con su producto, entero y cumplido pago el ejecutarte don Cosme Latre Bielsa de la cantidad de pesetas 12.139,50, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al ejecutado, cuyo paradero se ignora, se expide el presente en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

#### Núm. 2.680

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 425 de 1968, promovido por don Fabián Lajusticia Berna, representado por el Procurador don Tomás Malfey, contra "Industrias Urbasa", con domicilio en Barcelona (Riereta, 21), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una sierra cinta con volante de 90, de la casa Prudencio Bosser Badía, tasada en pesetas 25.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de mavo de mil novecientos sesenta y nueve. --El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

# Núm. 2.681

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 36 de 1969, promovido por don José y den Joaquín Cortés Repollés, representados por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra "Setroc", S. A., se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, un camión matrícula Z-47.243, tasado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del tipo de subasta y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

# Núm. 2.682

# JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 157 de 1968, promovido por "Jucar", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Antonio Tomás Buendía, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el edicto que, anunciando la primera subasta, se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 9 de abril último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las doce de su mañana, y en la misma se observarán las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

#### Núm. 2.683

#### JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza:

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 164 de 1968, instados por don Antonio Fernández Arqued, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Luis Manuel Marco ("Muebles Marco"), de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 4 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche "Renault", matrícula número Z-67.751; valorado en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % acor-

dada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, Valentín Sama.

#### Núm. 2.693

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja v Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza; Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil de la causa 186 de 1961, sobre defraudación, contra Luis-Francisco Burriel Marín, y en cumplimiento de Orden de la Superioridad, v para hacer efectiva la suma de pesetas 8.171,70, importe de las costas en la expresada causa, y de 250 pesetas para pago de multa impuesta al expresado, he acordado sacar a subasta, per segunda vez, la parte correspondiente al expresado Luis-Francisco Burriel de la finca que aparece subastada en dicha pieza, y que luego se dirá, estando señalado para su celebración el día 7 de junio próximo, a las once horas, y lugar de la sala de audiencia de este Juz-

La finca que aparece embargada en esta pieza es la siguiente:

La mitad indivisa de una casa situada en la calle de San Pablo, demarcada con el número 87, de cuatro pisos levantados, o sea, además, del firme a la parte anterior; y a la parte posterior, mediante el lunado de la propia casa un pabellón que consta de piso firme y otro levantado, de extensión superficial de 179 metros, 11 centímetros, confrontante: por el frente, con dicha calle, por la derecha de su fachada, con casa número 85, de José Gravat; con la izquierda, con la número 89, propia de don Tomás Pallaruelo, y por la espalda, con solar de la calle de Boggiero, perteneciente a don Antonio Galve; la tasación asciende a 455.379 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su avalúo, con el 25 por 100 de descuento, por ser segunda subasta.

Será necesario consignar el 10 por 100 de dicha valoración para tomar parte en la misma.

No se han aportado títulos ni certificación de cargas.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Magistrado Juez, Vicente García-Rodeja.—El Secretario, Valentín Sama. Núm. 2.541

# JUZGADO NUM. 4

#### Citación

Emiliano Bosque Artigas, de 22 años, soltero, pastor, hijo de Pablo y María y con anterior domicilio en Villamayor, al servicio de Gregorio Muñoz Marco y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en diligencias previas número 572 de 1968. sobre lesiones, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible.)

£". "

#### Núm. 2.564

#### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario instruïdo con el número 28 de 1968, por robo, contra José-Luis Pardo Lerín, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a "Comercial Industrial Hoyos" que el procesado referido ha sido condenado a que abone a la misma la cantidad de 65.584,40 pesetas.

Y para que sirva de notificación a dicho perjuicio expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

# Núm. 2.684

# JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 392 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de 'Garniro', S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Talleres Ferlour", en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 % de su valoración, los bienes embargados a dicha demandada y que luego se des-

criben, señalando para ello el día 9 de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, una vez deducido el 25 por 100.

Bienes:

- 1. Una máquina cepilladora con de 4 HP, de 1,50 x 0,50 metros de bancada, "Corcuera", S. A.; en 10.000 pesetas.
- 2. Una máquina tupi, con tablero de 90 x 90, con motor de 4 HP, de la casa "Corcuera"; en 9.000 pesetas.
- 3. Una regruesadora de 0,40 metros de puente, con motor de 3 HP, de la casa "Corcuera"; en 18.000 pesetas.
- 4. Una prenda de volante para accionar a mano, de 2 x 1 de tablero, para ebanistería, casa "Orbea"; en pesetas 25.000.
- 5.° Una prensa mecánica de 20.000 kilos de fuerza, con motor de 3 HP; en 32.000 pesetas.
- 6. Una máquina de doblar tubo en vacío, con motor de 3 HP; en pesetas 90.000.
- 7. Una máquina de curvar tubo en vacío, con motor de 2 HP, marca "Tejedo"; en 70.000 pesetas.

Total, 254.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.538

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martin Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza; Hago saber: Que el día 22 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la salaaudiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del vehículo que seguidamente se describe, embargado como propiedad del demandado, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 250 de 1966, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Pascual Agreda Casado, contra don Pedro Escolano, sobre reclamación de cantidad:

Un camión trailer, "Pegaso-Diesel" en buen estado, matrícula Z-43.620. Valorado en 700.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán pesturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

# Núm. 2.667 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 16 del próximo mes de junio, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la mitad indivisa de la finca rústica que seguidamente se describe, embargada como propiedad de la entidad demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 149 de 1968, a instancia del Procurador señor Jiménez Montañés, en representación del Banco Aragonés de Crédito, contra la herencia vacente y herederos desconocidos de don Adolfo Sanagustín López, sobre reclamación de cantidad:

Rústica. — Campo en Marracos, término de Piedratajada, del partido judicial de Ejea de los Caballeros, llamado "La Tiña", y su partida "Cuarto Alto", de cabida 1 hectárea 43 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, con tierras baldías de la expresada partida; Sur, el de Alfredo López, y al Este, el de Nicolasa López. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 51, libro 4 del Ayuntamiento de Piedratajada, folio 169 vuelto, finca número 235.

Valorada en 69.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.548

# EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y su partido; Hago saber: Que en este Juzgado y al número 45 de 1969 se tramita expediente de dominio promovido por don Juan Conde Pérez, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del exceso de cabida que sobre la finca inscrita que se dirá tiene, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, he acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer este este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

#### Finca objeto de inscripción

Rústica sita en este término municipal descrita como sigue: "Dehesa en la partida de "Riguel", llamada Pascual Navarro, de 125-86-62 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, con cabañera y dehesa "Sanchurriaga"; al Sur, con finca denominada "Loma de Cintruínigo"; al Este, con monte "La Valareña", y al Oeste, con monte de "La Bardena". Según el catastro, la finca mide 153-55-63 hectáreas, y linda; al Norte, con Instituto Nacional de Colonización y Jesús Pérez-Surió Soria; al Sur, con finca "Loma de Cintruénigo"; al Este, con Instituto Nacional de Colonización, y al Oeste, con finca "Bardena Alta", del Ayuntamiento de Ejea. Comprende la parcela 2 del polígono número 25 del Catastro y las parcelas 58 y 59 del polígono 27".

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario judicial, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.666

# JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que por el presente se emplace a doña Pilar Bernard Bardaxí, don Luis Bernard Bardaxí v los hijos de su difunto hermano don Cristóbal Bernad Bardaxí, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los autos de juicio de cognición número 254 de 1969, instados contra los mismos por don Cristino Ariza Moreno, sobre elevación a escritura pública de contrato, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar en derecho, significándoles que las copia de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaria.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados doña Pilar Bernad Bardaxí, don Luis Bernad Bardaxí y a los hijos de su difunto hermano don Cristóbal Bernad Bardaxí, y para su inserción en el "Beletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Parcio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 150 pesetas

 Semestre
 ...
 280 "

 Año
 ...
 500 "

 Especial para Ayuntamientos:
 Año.
 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año an terior, 5, y de otros años, 6.

Todos les pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones